

Número 7.055. Don Carles Martínez Quiroga. Nombre dice «Manuel Carlos», debe decir «Carles».

Número 7.251. Doña Ana María Clemente Centelles. Tiempo de servicios dice «00.11.16», debe decir «01.08.20». Número de promoción debe decir «7.245 bis».

Número 7.260. Don Francisco Romero Gracia. Segundo apellido dice «García», debe decir «Gracia». Tiempo de servicios dice «00.11.21», debe decir «01.09.17». Número de promoción debe decir «7.257 bis».

Número 7.305. Doña Anna Mackay Jarque. Primer apellido «Hackay», debe decir «Mackay».

Número 7.329. Doña María Mercedes Canosa de Puig. En virtud de recurso, pasa a ocupar el número 142 bis del Tribunal y el número de promoción «2.756 bis».

Número 7.397. Don Pablo Pedro Izaguirre Casado. Segundo apellido dice «Rasado», debe decir «Casado».

Número 7.462. Don Antonio Flores Jiménez. Fecha de nacimiento dice «03.08.53», debe decir «03.09.53».

Número 7.589. Doña Francisca Royo Vila. Documento nacional de identidad dice «37.316.490», debe decir «37.315.490».

Número 7.609. Doña María del Carmen Gil Calles. Segundo apellido dice «Calle», debe decir «Calles».

Número 7.849. Don Jorge Gracia Sánchez. Primer apellido dice «García», debe decir «Gracia».

Número 7.859. Doña María Luisa Iriondo Alberdi. Fecha de nacimiento dice «11.05.09», debe decir «01.10.59».

Número 7.951. Don Francisco J. Rivero Cruz. Documento nacional de identidad dice «4.276.207», debe decir «42.763.207». Fecha de nacimiento dice «14.06.50», debe decir «14.06.55».

Número 7.955. Doña M. Amaya Urcelay Maiztegui. Primer apellido dice «Urielay», debe decir «Urcelay».

Número 8.207. Doña María Dolores Luceno Arroyo. Primer apellido dice «Luceño», debe decir «Luceno».

Número 8.227. Don Manuel Martín Martín. Tiempo de servicios dice «00.00.00», debe decir «03.00.00». Número de promoción debe decir «8.095 bis».

Segundo.-Desestimar las reclamaciones formuladas por los Profesores que a continuación se indican, especificando el motivo de su desestimación.

a) Los datos asignados en la lista general única de la promoción se corresponden con los de sus actuaciones ante los respectivos Tribunales:

Doña María del Carmen Arias López, doña Esperanza García Guzmán, doña Pilar Gómez Muñoz, doña María Teresa Hernández Fernández, doña María Celia Seijas Quiñoa, doña Concepción Soria Jiménez.

b) En la lista general única de la promoción únicamente se reflejan los servicios interinos o contratados que se acreditaron en su momento ante el Tribunal correspondiente:

Doña Emilia de Agustín de Miguel, doña María Almendros Rolden, doña Emilia Alonso Bermejo, doña Victorina Caja Mateo, don Juan Felipe Cuenca Jaramillo, doña María Francisca García Sánchez, doña Francisca Gutiérrez Pacha, doña Remedios Martínez Cabo, doña María Muñoz Muñoz, doña María Teresa Pérez Soria, doña Lourdes Riveiro Pallas, don Cesáreo Tolsada García, doña María Encarnación Velasco Ortiz.

c) Los códigos que figuran en la lista general corresponden a las provincias donde se constituyeron los Tribunales en que actuaron los interesados, designación que se realizó conforme a lo determinado en la norma I.3 de la convocatoria. Por otra parte, al ser el Tribunal único, el número de lista resulta de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal por el número obtenido por el opositor, siendo irrelevante a estos efectos el hecho de que la solicitud se presentase por una u otra de las provincias que forman la Comunidad en la que participó:

Doña Teresa Agulló Bru, doña Consuelo Alvarez Lecue, doña Antonia Antón Miralles, doña Francisca Canales Grau, doña María Angeles Compañ Esquerdo, doña Francisca Esquerdo Javaloyes, doña Angeles Fernández Jiménez, doña Angela Oaliana Vinaches, doña María Francisca García Sánchez, doña Elvira García Valles, doña Aurea González González, doña María Teresa Hernández Fernández, doña Angela Jover Sánchez, doña María Luisa López Pérez, doña Margarita Marugán Alonso, doña María Josefa Mena Urrutia, doña María Carmen Meseguer Maciá, doña Josefa Pacheco Pérez, doña Consuelo Rubio Hernández, doña María Asunción Sempere Moll, doña Encarnación Zaragoza Nogueroles.

d) Los números de promoción asignados son correctos, toda vez que los coeficientes se obtienen teniendo en cuenta el número de plazas asignadas a un área y el número obtenido por el opositor en esa especialidad.

Doña Francisca Llorca Llorca, doña María José Martell Gaudich, doña María Josefa Mena Urrutia, doña María de los Angeles Quintero Diaz, doña Josefa Soriano Llinares, don Remigio Francisco Tejera Frias, doña Rafaela Vinaches Torregrosa.

Tercero.-Elevar a definitiva, con las rectificaciones que antecedan, la lista general provisional de Profesores aprobados en el concurso oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983, que fue publicada por Orden de 15 de noviembre de 1984.

Cuarto.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refirieran a la colocación en la lista, y contra la misma Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

5308 *ORDEN de 19 de febrero de 1986 por la que se corrigen errores de la de 6 de febrero que convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores en la Orden de 6 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero) por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, procede quedé rectificadas en los siguientes términos:

En la página 6304, punto 8, párrafo segundo, donde dice: «210,- pesetas», debe decir: «230,- pesetas».

En la página 6305, punto 9, donde dice: «consignando las plazas por orden de preferencia», debe decir: «consignando las plazas que solicitan por orden de preferencia».

En la página 6305, punto 11, donde dice: «a los que hace mención», debe decir: «a los que se hace mención».

En la página 6308, en Notas, se suprime la «Novena».

En la página 6309, donde dice: «Fotografía y Tipografía Madrid, número 10, 1», debe decir: «Fotografado y Tipografía Madrid, 10, 1».

Lo digo a V. I.
Madrid, 19 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5309 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de febrero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero de 1986, páginas 6136 y 6137, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice: «Nivel 17, Grupo A o B, Jefe de Negociado (Dirección General de Minas)», debe decir: «Nivel 17, Grupo B o C, Jefe de Negociado (Dirección General de Minas)».